



VALPARAÍSO, 27 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1308

La Cámara de Diputados, en sesión 110° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La toma de posesión del Estrecho de Magallanes es considerada por diversos historiadores como uno de los hechos geopolíticos más trascendentes del siglo XIX, proyectando la soberanía efectiva de nuestro país en la zona austral y al territorio Chileno Antártico.

La región de Magallanes, a diferencia del resto del país, careció de influencias y presencia chilena hasta mediados del siglo XIX, sólo navegantes extranjeros y nativos indígenas pudieron conocer y poblar dichos territorios.

Durante el gobierno de don Manuel Bulnes, en el año 1842 se le encomendó al Contador de Marina Domingo Espiñeira, en su calidad de Intendente de la Provincia de Chiloé, la tarea de organizar una expedición hasta el Estrecho de Magallanes.

Luego de grandes esfuerzos realizados por un conjunto de hombres, fundamentalmente habitantes de la Isla de Chiloé, comandados por el capitán Juan Williams, el 21 de septiembre de 1843, todos los tripulantes de la Goleta Ancud bajaron a tierra y tomaron posesión formal del Estrecho de Magallanes en nombre de Chile. Levantó el acta el sargento 2° Eusebio Pizarro y luego de izar la bandera dispararon 21 cañonazos.

Luego de dicho viaje histórico, es que se inicia una fase de colonización por parte del Estado Chileno de la Región de Magallanes, que sin duda ha traído enormes beneficios para todo el país, sobre todo por la importancia estratégica del Estrecho de Magallanes, además de todas las riquezas energéticas, agropecuarias, turísticas y ambientales que esta Región aporta al resto del país.

Junto con lo anterior dicha fecha da inicio de una



estrecha vinculación social y cultural entre la región de Magallanes y la provincia de Chiloé.

Hoy en día la influencia de la "cultura chilota" en Magallanes es innegable y muchos habitantes de la Región poseen un fuerte vínculo con dicha zona. Esta fecha marca un importante hito social y cultural en la Región, debiendo ser reconocido el esfuerzo que han entregado los habitantes de la isla de Chiloé para el desarrollo de la Región de Magallanes.

El respeto por las costumbres y conmemoraciones regionales ha sido relevado por S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, quien, en el mes de agosto de 2023 ha presentado un proyecto de ley en la Cámara de Diputados mediante el cual propone el establecimiento de un feriado regional para la región de Tarapacá y también para la región de Atacama.

Considerando la importancia que las tradiciones regionales tienen para sus habitantes, las cuales fueron tenidas en cuenta por el actual presidente de la República -quien es, por lo demás, magallánico-es que resulta prudente establecer un feriado regional permanente en la región de Magallanes y la Antártica Chilena.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la república que presente un Mensaje para declarar feriado el día 21 de septiembre de cada año en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y en la provincia de Chiloé, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta Ancud.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados